



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

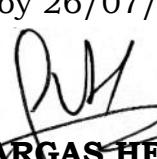
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002201000056-01
RADICADO INTERNO:	68063
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS GUILLERMO CANTOR CANTOR, JAIRO WILLIAM PADILLA PERILLA
OPOSITOR:	LUIS GUILLERMO CANTOR CANTOR, JAIRO WILLIAM PADILLA PERILLA, Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	19/07/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2446-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A. - ICOLLANTAS S.A.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/07/2022 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
19/07/2022.

SECRETARIA